

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día viernes 24 de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA Y C. JUAN MURRIETA GONZALEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta Ordinaria número 34
6. Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
7. Asuntos de Comisión de Sindicatura.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "**INICIO DE LA SESIÓN**"; a las 10:30 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---**Aprobación del orden del día**; se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor.

---**Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 35**; se aprueba con doce votos a favor.

---**Sexto punto del orden del día**; Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

Se otorga el uso de la voz a la Síndica Municipal para el desahogo del presente.

A. Análisis y aprobación de exentar del pago de \$4,444.70 pesos, por concepto de impuesto sobre traslación de dominio y servicios catastrales, generados en la clave catastral 02-684-012, generados con motivo de la permuta realizada por este ayuntamiento con la C. Alma Patricia Cárdenas Rodríguez.

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "A" del sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, EXENTAR DEL PAGO DE \$4,444.70 PESOS, POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y SERVICIOS CATASTRALES, GENERADOS EN LA CLAVE CATASTRAL 02-684-012, GENERADOS CON MOTIVO DE LA PERMUTA REALIZADA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON LA C. ALMA PATRICIA CÁRDENAS RODRÍGUEZ. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

B. Análisis y aprobación en su caso de realizar un descuento del 50% en el adeudo base por impuesto predial, en la clave catastral 02-701-002, registrada a nombre del C. Melgem Nivardo Rocha Reyna, descuento que se aplicará durante el tiempo que el predio se encuentre baldío, ya que fue adjudicado por permuta con el H. Ayuntamiento de Caborca.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "B" del sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, REALIZAR UN DESCUENTO DEL 50% EN EL ADEUDO BASE POR IMPUESTO PREDIAL, EN LA CLAVE CATASTRAL 02-701-002, REGISTRADA A NOMBRE DEL C. MELGEM NIVARDO ROCHA REYNA, DESCUENTO QUE SE APLICARÁ DURANTE EL TIEMPO QUE EL PREDIO SE ENCUENTRE BALDÍO, YA QUE FUE ADJUDICADO POR PERMUTA CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

C. Análisis y aprobación en su caso de condonar el pago por impuesto predial, generado en la clave 10137039, respecto del segundo, tercer y cuarto trimestre del 2023 y primer trimestre del 2024, con motivo de la donación realizada por el C. Antonio Maytorena Amezcua al ayuntamiento de caborca, del inmueble identificado como fracción "b", manzana pd-1, en el poblado de puerto lobos, municipio de caborca, sonora. lo anterior siempre y cuando se acredite el pago del impuesto predial del primer trimestre 2023.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "C" del sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

12

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, there is a large circular stamp with the text 'AYUNTAMIENTO DE CABORCA' and 'HEROÍSA PATRICIA CÁRDENAS RODRÍGUEZ'. To the right of the stamp, there are several handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as 'Abraham David Mier Nogales'. There are also some smaller, less legible signatures and initials.

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

ACUERDO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, CONDONAR EL PAGO POR IMPUESTO PREDIAL, GENERADO EN LA CLAVE 10137039, RESPECTO DEL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2023 Y PRIMER TRIMESTRE DEL 2024, CON MOTIVO DE LA DONACIÓN REALIZADA POR EL C. ANTONIO MAYTORENA AMEZCUA AL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "B", MANZANA PD-1, EN EL POBLADO DE PUERTO LOBOS, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA. LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL PRIMER TRIMESTRE 2023. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

D. Análisis y aprobación en su caso de lo solicitado por la C. María Cristina Lemas Taube, en su carácter de apoderada legal del C. José Luis Canessi Fernández, quien a su vez se acredita como único y universal heredero de la señora Marina Fernández De Canessi, respecto a la dación en pago de lotes por la cantidad de 1,500 metros cuadrados de su propiedad, los cuales cubrirían importe adeudado por impuesto predial de las claves catastrales de la señora Marina Fernández De Canessi, ubicados en puerto lobos, así como un 50% de descuento por 10 años a partir de 2025, siempre y cuando, cumpla con el pago oportuno cada año.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "D" del sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LO SOLICITADO POR LA C. MARIA CRISTINA LEMAS TAUBE, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL C. JOSÉ LUIS CANESSI FERNÁNDEZ, QUIEN A SU VEZ SE ACREDITA COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SEÑORA MARINA FERNÁNDEZ DE CANESSI, RESPECTO A LA DACIÓN EN PAGO DE LOTES POR LA CANTIDAD DE 1,500 METROS CUADRADOS DE SU PROPIEDAD, LOS CUALES CUBRIRÍAN IMPORTE ADEUDADO POR IMPUESTO PREDIAL DE LAS CLAVES CATASTRALES DE LA SEÑORA MARINA FERNÁNDEZ DE CANESSI, UBICADOS EN PUERTO LOBOS, ASÍ COMO UN 50% DE DESCUENTO POR 10 AÑOS A PARTIR DE 2025, SIEMPRE Y CUANDO, CUMPLA CON EL PAGO OPORTUNO CADA AÑO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

E. Análisis y aprobación en su caso de llevar a cabo descuento del 50 % en el impuesto predial 2024 en las claves catastrales que más adelante se detallan y con una vigencia de 10 años, siempre y cuando cumpla con el pago oportuno cada año.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "E" del sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'M' signature, and a '12' mark.]

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

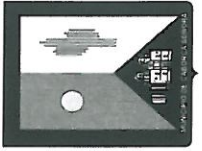
ACUERDO CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LLEVAR A CABO DESCUENTO DEL 50 % EN EL IMPUESTO PREDIAL 2024 EN LAS CLAVES CATASTRALES QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN Y CON UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL PAGO OPORTUNO CADA AÑO;

WOOLF CHAIT	PEREZ CLAVE	CATASTRAL	FAM CHAIT	PEREZ
01-173-001	02-621-014	A6-641-283	01-863-002	A5-520-025
01-173-051	02-621-015	02-460-011	01-863-003	A6-310-131
02-443-001	02-444-011	A6-641-705	01-863-005	A6-520-226
43-002-003	02-444-012	A5-510-302	01-863-006	01-033-009
43-002-006	02-710-001	A5-510-303	01-863-007	01-173-027
A6-310-097	02-637-001	A6-641-279	01-863-008	02-439-001
A6-310-125	A5-520-341	02-639-001	01-863-009	02-443-002
A6-310-126	A6-640-352	A6-430-283	01-863-010	43-002-004
A6-310-127	02-442-001	A6-641-281	01-863-011	43-002-005
A6-310-128	02-444-009	A6-641-282	01-023-006	02-411-001
A6-310-129	02-444-010	01-173-053	01-023-020	01-864-001
A6-310-130	02-444-013	02-219-002	01-031-024	A6-640-216
A6-310-132	02-444-015	02-444-005	01-307-003	A6-640-344
A6-310-133	A6-641-295	02-444-008	02-460-013	A6-640-600
A6-310-134	A5-510-006	A6-640-107	43-001-003	A6-640-680

EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

12



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

F. análisis y aprobación en su caso de llevar a cabo descuento del 35% en el impuesto predial 2024 a la empresa PROMOTORA MARIBEL S.A DE C.V, en la claves catastrales: 02-019-022, 02-243-006 y 02-243-011 y con una vigencia de 10 años.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "F" del sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LLEVAR A CABO DESCUENTO DEL 35% EN EL IMPUESTO PREDIAL 2024 A LA EMPRESA PROMOTORA MARIBEL S.A DE C.V, EN LA CLAVES CATASTRALES: 02-019-022, 02-243-006 Y 02-243-011 Y CON UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

G. Análisis y aprobación en su caso de llevar a cabo descuento del 35% en el impuesto predial 2024, a la EMPRESA INMOBILIARIA DE CABORCA S.A DE C.V. en distintas claves catastrales:

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: esta empresa tiene más de 150 cincuenta claves lo que nos piden es aumentar un poco la inflación, muchas veces por las fórmulas que maneja catastro unas aumenta el del 15 o hasta el 25% y la empresa lo que nos pide es un aumento inflacionario, ahorita fueron 38 claves de las más de 150 que tienen y cada año son distintas, la empresa paga alrededor de 1 millón 100 mil pesos cada año, con este descuento se estaría pagando alrededor de 1 millón 50 mil pesos, no es mucho lo que se le va a descontar son solamente en las claves que él nos dice:-----

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "G" del sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LLEVAR A CABO DESCUENTO DEL 35% EN EL IMPUESTO PREDIAL 2024, A LA EMPRESA INMOBILIARIA DE CABORCA S.A DE C.V. EN SIGUIENTES CLAVES CATASTRALES:

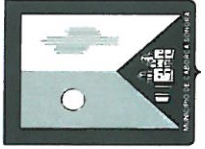
CATASTRAL		
CLAVE	CATASTRAL	
01-086-001	02-524-003	02-001-009
01-156-005	02-526-001	02-003-009
01-179-001	02-524-004	02-135-018
02-057-001	01-110-005	02-529-001
		02-243-010

CATASTRAL	
CLAVE	CATASTRAL
02-235-006	01-920-004
01-007-004	01-887-005
01-156-016	02-279-005
02-001-006	02-526-003

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

02-135-006	01-110-008	02-530-001	01-920-003	02-011-012	02-676-004
03-036-021	01-200-005	02-534-001	A6-611-643	02-135-008	01-887-008
02-457-002	02-001-002	02-535-001	02-134-002	02-135-009	02-001-010
02-676-001	02-001-007	02-524-001	02-135-005	02-152-003	02-671-002
02-521-001	02-001-008	02-044-009	02-042-005	02-255-001	A6-611-379
			02-135-006	03-130-017	A6-611-380
				A6-610-540	A6-611-644

EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

H. Análisis y aprobación en su caso de llevar a cabo descuento del 40% en el impuesto predial 2024 a BANCO INVEX S.A, I.B.M GRUPO FINANCIERO y al C. Ignacio García Fierros y familia, y además con una vigencia de 3 años a partir de 2025.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: Esta clave tiene un valor de predial de 211 mil 215 pesos, ya le hemos hecho descuento otros años y lo que él nos pide es un apoyo, un estímulo fiscal o algo así, se propone un 40% para esta clave, está al corriente con todos sus pagos y con el descuento la cantidad quedaría en \$126, 750.00 pesos en esta clave en específico, adicional a esto pues tienen muchas otras claves como familia, el dinero se da el 15% de descuento, él solicita un 5% adicional en todas las demás claves, no equivaldría a más de \$19,000.00 pesos ese descuento, y en total el estaría pagando como grupo incluyendo esta clave del hotel \$574,000.00 pesos.

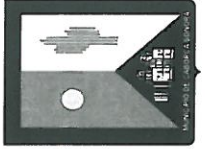
De no haber más participación, se somete a votación el inciso "H" del sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LLEVAR A CABO DESCUENTO DEL 40% EN EL IMPUESTO PREDIAL 2024 A BANCO INVEX S.A, I.B.M GRUPO FINANCIERO Y 20% EN EL IMPUESTO PREDIAL 2024 AL C. IGNACIO GARCIA FIERROS Y FAMILIA, Y ADEMAS CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS A PARTIR DE 2025.

CLAVES DE IGNACIO	GARCIA FIERROS
02-019-027	01-887-002
02-233-002	61-001-001
02-235-002	61-001-002
02-235-003	61-001-003
02-235-004	61-001-004
02-236-001	61-001-005
02-308-007	61-001-006

CATASTRAL ALEXANDRA GARCIA ALMADA
01-058-003
01-365-013
02-017-005
02-273-001
02-460-002
02-462-003
03-040-006



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

02-465-001	61-001-007
02-465-002	61-001-008
02-466-001	61-001-009
02-466-002	61-001-010
03-037-006	61-001-011
03-143-008	61-002-001
03-183-002	61-002-002
03-183-003	61-002-003
03-183-005	61-002-004
03-183-006	A5-430-981
03-183-007	A5-430-982
03-183-008	A5-430-983
03-183-009	A5-430-984
03-183-010	A5-430-985
03-183-011	A5-430-986
03-185-004	

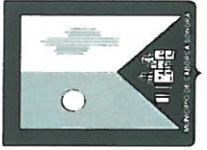
03-040-011
03-154-009
03-318-001
03-318-012
03-318-013
03-318-014
03-318-015
A5-430-519
02-460-007
02-460-008
10-045-009
01-887-007

CATASTRAL DE ANDRES IGNACIO GARCIA ALMADA	CLAVE CATASTRAL
02-017-006	BLANCA LUZ ALMADA PALACIOS
02-286-017	
02-462-004	01-459-018
03-040-005	03-426-002
03-040-018	CLAVE CATASTRAL DE PREMAMO
03-154-010	
A5-430-495	01-356-009
A6-640-032	CLAVE CATASTRAL
A6-641-357	
10-104-008	"BANCO INVEX" S.A., I.B.M. INVEX GRUPO FINANCIERO
12-001-059	03-039-012

EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Análisis y aprobación en su caso de que el h. ayuntamiento de caborca, realice los pagos que se generen, con motivo de la protocolización de la donación a realizarse por los CC. Rubén Darío Salcido Contreras y Gabriela Monreal Taube, respecto de las fracciones "a-2-b" y "a-3-b", del predio san Eduardo, ubicadas en la

(Handwritten signatures and marks)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

región del desembolso de este municipio de caborca, sonora; incluyendo los gastos de la división a realizarse por los donantes.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "I" del sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, REALICE LOS PAGOS QUE SE GENEREN, CON MOTIVO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA DONACIÓN A REALIZARSE POR LOS CC. RUBÉN DARIO SALCIDO CONTRERAS Y GABRIELA MONREAL TAUBE, RESPECTO DE LAS FRACCIONES "A-2-B" Y "A-3-B", DEL PREDIO SAN EDUARDO, UBICADAS EN LA REGIÓN DEL DESEMBOQUE DE ESTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; INCLUYENDO LOS GASTOS DE LA DIVISIÓN A REALIZARSE POR LOS DONANTES. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Séptimo punto del orden del día; asuntos de la Comisión de Sindicatura.

Titulaciones:

1. Análisis y aprobación en su caso de expedir título de propiedad a Jesús Humberto Porras Porras, Respecto Del Solar X, Manzana 222-G, Ubicado En Avenida Santa Bárbara Y Calle 35, Colonia santa Cecilia, de caborca, sonora.

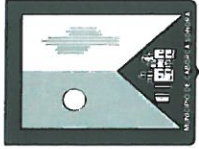
De no haber más participación, se somete a votación el primer asunto de titulación del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A JESÚS HUMBERTO PORRAS PORRAS, RESPECTO DEL SOLAR X, MANZANA 222-G, UBICADO EN AVENIDA SANTA BÁRBARA Y CALLE 35, COLONIA SANTA CECILIA, DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. Análisis y aprobación en su caso de expedir título de propiedad a Alexa Guadalupe Vázquez Córdova, respecto del solar xi, manzana 291-g, ubicada en prolongación blvd. Aeropuerto, colonia santa Cecilia, de caborca, sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el segundo asunto de titulación del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba once trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A ALEXA GUADALUPE VÁZQUEZ CÓRDOVA, RESPECTO DEL SOLAR XI, MANZANA 291-G, UBICADO EN PROLONGACIÓN BLVD. AEROPUERTO, COLONIA SANTA CECILIA, DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Ventas:

1. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación, mediante convenio de pago a 36 mensualidades, el solar xi-bis, manzana 29-b, ubicado en avenida 6 de abril entre 13 y 14, colonia centro, de esta ciudad, a favor de Selene López Suarez, con un pago de \$10,000.00 pesos como anticipo y 36 mensualidades de \$2,430.00 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el primer punto de ventas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con once votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, EL SOLAR XI-BIS, MANZANA 29-B, UBICADO EN AVENIDA 6 DE ABRIL ENTRE 13 Y 14, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE SELENE LÓPEZ SUAREZ, CON UN PAGO DE \$10,000.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 36 MENSUALIDADES DE \$2,430.00 PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación mediante convenio de pago a 48 mensualidades, el solar v, manzana 304-g, ubicado en calle 28 esquina con av. Jesús Anima, colonia santa de esta ciudad, a favor de Carlos Alfredo Benítez Noris, con un pago de \$4,000.00 pesos como anticipo y 48 mensualidades de \$902.93 pesos.

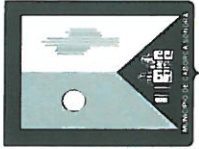
De no haber más participación, se somete a votación el según punto de ventas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 48 MENSUALIDADES, EL SOLAR V, MANZANA 304-G, UBICADO EN CALLE 28 ESQUINA CON AV. JESÚS ANIMA, COLONIA SANTA CECILIA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE CARLOS ALFREDO BENÍTEZ NORIS, CON UN PAGO DE \$4,000.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 48

12

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D. ...', 'M. ...', and '...']



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

MENSUALIDADES DE \$902.93 PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación mediante convenio de pago a 76 mensualidades, el solar 37, manzana m-4, ubicado en calle los papagos entre callejón mendeña y av. san alberto, colonia los papagos, en esta ciudad, a favor de María Ofelia Arias Medina, con un pago de \$1,000.00 pesos como anticipo y 76 mensualidades de \$981.50 pesos

De no haber más participación, se somete a votación el tercer punto de ventas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 76 MENSUALIDADES, EL SOLAR 37, MANZANA M-4, UBICADO EN CALLE LOS PAPAGOS ENTRE CALLEJÓN MENDEÑA Y AV. SAN ALBERTO, COLONIA LOS PAPAGOS, EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DE MARÍA OFELIA ARIAS MEDINA, CON UN PAGO DE \$1,000.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 76 MENSUALIDADES DE \$981.50 PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

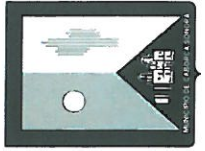
4. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación mediante convenio de pago a 48 mensualidades, el solar xiii-a, manzana 36-g, ubicado en avenida h, entre 17 y 18, colonia santa Cecilia, de esta ciudad, a favor de Monserrat Domínguez Contreras, con un pago de \$3,000.00 pesos como anticipo y 48 mensualidades de \$812.50 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el cuarto punto de ventas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 48 MENSUALIDADES, EL SOLAR XIII-A, MANZANA 36-G, UBICADO EN AVENIDA H, ENTRE 17 Y 18, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE MONSERRAT DOMÍNGUEZ CONTRERAS, CON UN PAGO DE \$3,000.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 48 MENSUALIDADES DE \$812.50 PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'A' and 'D' with a date '10.11.24']



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

5. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación mediante convenio de pago a 60 mensualidades, el solar iii, manzana 306-g, ubicado en calle 27 entre ramón Esquer y av. Lorenzo rodríguez, colonia santa Cecilia, de esta ciudad, a favor de José Domingo Cruz Morrugares, con un pago de \$8,000.00 pesos como anticipo y 60 mensualidades de \$1,522.51 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el quinto punto de ventas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 60 MENSUALIDADES, EL SOLAR III, MANZANA 306-G, UBICADO EN CALLE 27 ENTRE RAMÓN ESQUER Y AV. LORENZO RODRÍGUEZ, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE JOSÉ DOMINGO CRUZ MORRUGARES, CON UN PAGO DE \$8,000.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 60 MENSUALIDADES DE \$1,522.51 PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

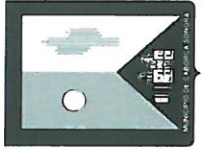
6. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación de contado y expedición de título, respecto del solar vii-bis, manzana 9-l, considerado excedente de solar con superficie de 69.35 m²; ubicado en calle C.P. Gerardo Salcido Contreras y av. heroico colegio militar, col. deportiva, de esta ciudad, a favor del colindante José Alfredo Pesqueira Palacios, propietario del solar vii de la manzana 9-l, por la cantidad de \$68,039.97 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el sexto punto de ventas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN DE CONTADO Y EXPEDICIÓN DE TÍTULO, RESPECTO DEL SOLAR VII-BIS, MANZANA 9-L, CONSIDERADO EXCEDENTE DE SOLAR CON SUPERFICIE DE 69.35 M²; UBICADO EN CALLE C.P. GERARDO SALCIDO CONTRERAS Y AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, COL. DEPORTIVA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL COLINDANTE JOSÉ ALFREDO PESQUEIRA PALACIOS, PROPIETARIO DEL SOLAR VII DE LA MANZANA 9-L, POR LA CANTIDAD DE \$68,039.97 PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

7. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades, el solar iii-c, manzana 12-c, ubicado en av. Cristóbal colon entre callejón 9 y calle 8, colonia pagasa, de esta ciudad, a favor de Enrique Moran Briones, con un pago de \$18,060.00 pesos como anticipo y 36 mensualidades de \$1,170.33 pesos.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

De no haber más participación, se somete a votación el séptimo punto de ventas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, EL SOLAR III-C, MANZANA 12-C, UBICADO EN AV. CRISTÓBAL COLON ENTRE CALLEJÓN 9 Y CALLE 8, COLONIA PAGASA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE ENRIQUE MORAN BRIONES, CON UN PAGO DE \$18,060.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 36 MENSUALIDADES DE \$1,170.33 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

8. Análisis y aprobación en su caso de la baja lo solicitado por la dirección de seguridad pública municipal, mediante oficio 5193/2023, tratándose de impresora hp deskjet ink advantaje 151 color blanca no. de inventario dspm201909pm08683, impresora hp deskjet 3050 vcra-1002 color negra no. de inventario dspm201909pm0812, silla secretarial respaldo alto no. de inventario dspm201909pm0835.

De no haber más participación, se somete a votación el primer punto de bajas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

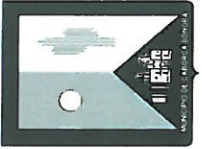
ACUERDO QUINIENTOS TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, DAR DE BAJA LO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN PARA LOS ADOLESCENTES, MEDIANTE OFICIO 055/2023 TRATÁNDOSE DE SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO NO. DE INVENTARIO IMPA0920223303, SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO NO. DE INVENTARIO IMPA0920223309, ENFRIADOR DE AGUA NO. DE INVENTARIO IMPA0920223322. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

9. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación mediante convenio de pago a 88 mensualidades, el solar iii, manzana 297-g, ubicado en av. de Guadalupe y calle 30, col. santa Cecilia, de esta ciudad, a favor de Margarita Vázquez Murillo, con un pago de \$2,000.00 pesos como anticipo y 88 mensualidades de \$1,011.00 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el octavo punto de ventas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

Anticipos
1207
Anticipos



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

ACUERDO QUINIENTOS CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 88 MENSUALIDADES, EL SOLAR III, MANZANA 297-G, UBICADO EN AV. DE GUADALUPE Y CALLE 30, COL. SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE MARGARITA VÁZQUEZ MURILLO, CON UN PAGO DE \$2,000.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 88 MENSUALIDADES DE \$1,011.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

10. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades, el solar identificado como fracción "n-2", sector Hortensia Tovar, ubicado en Calle Roberto González Orendain s/n, frac. Juan Francisco Javier, de esta ciudad, a favor de José Adalberto López Esquer, con un pago de \$27,443.00 pesos como anticipo y 36 mensualidades de \$1,779.00 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el noveno punto de ventas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, EL SOLAR IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "N-2", SECTOR HORTENSIA TOVAR, UBICADO EN CALLE ROBERTO GONZÁLEZ ORENDAIN SIN, FRACC. JUAN FRANCISCO JAVIER, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE JOSÉ ADALBERTO LÓPEZ ESQUER, CON UN PAGO DE \$27,443.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 36 MENSUALIDADES DE \$1,779.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

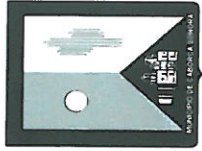
Especiales:

1. Análisis y aprobación en su caso cancelar el título de propiedad número 1134 de fecha 29 de enero de 1991, expedido por este ayuntamiento, a favor de Jorge Luis Mazón De La Hoya y/o Jorge Luis Mazón De La Olla; toda vez que por un error involuntario se describió la titulación de los solares XII Y XVII de la manzana 158-i; siendo lo correcto solares XII Y XVIII, y en caso de advertirse error en las medidas y colindancias del título 1134, se corrijan las mismas.

De no haber más participación, se somete a votación el primer punto de especiales del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

12

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

ACUERDO QUINIENTOS SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, CANCELAR EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 1134 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1991, EXPEDIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO, A FAVOR DE JORGE LUIS MAZÓN DE LA HOYA Y/O JORGE LUIS MAZÓN DE LA OLLA; TODA VEZ QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE DESCRIBIÓ LA TITULACIÓN DE LOS SOLARES XII Y XVII DE LA MANZANA 158-L; SIENDO LO CORRECTO SOLARES XII Y XVIII, Y EN CASO DE ADVERTIRSE ERROR EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL TÍTULO 1134, SE CORRIJAN LAS MISMAS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. Análisis y aprobación en su caso de restituir al C. Adán Gilberto Montaña Estrada, el predio que adquirió del ayuntamiento en la col. pagasa y que resulto ser propiedad particular, con el lote v de la manzana pl-40, del fraccionamiento punta lobos, propiedad del h. ayuntamiento, ubicado en el poblado puerto lobos, en el municipio de caborca.

De no haber más participación, se somete a votación el segundo punto de especiales del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, RESTITUIR AL C. ADÁN GILBERTO MONTAÑO ESTRADA, EL PREDIO QUE ADQUIRIÓ DEL AYUNTAMIENTO EN LA COL. PAGASA Y QUE RESULTO SER PROPIEDAD PARTICULAR, CON EL LOTE V DE LA MANZANA PL-40, DEL FRACCIONAMIENTO PUNTA LOBOS, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL POBLADO PUERTO LOBOS, EN EL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

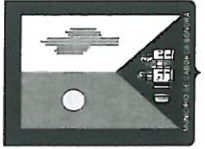
Bajas:

1. Análisis y aprobación en su caso de la baja lo solicitado por la dirección de seguridad pública municipal, mediante oficio 5193/2023, tratándose de impresora hp deskjet ink advantage 151 color blanca no. de inventario DSPM201909PM08683, impresora hp deskjet 3050 vcra-1002 color negra no. de inventario DSPM201909PM0812, silla secretarial respaldo alto no. de inventario DSPM201909PM0835.

De no haber más participación, se somete a votación el primer punto de bajas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

12

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

ACUERDO QUINIENTOS OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, DAR DE BAJA LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO 5193/2023, TRATÁNDOSE DE IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 151 COLOR BLANCA NO. DE INVENTARIO DSPM201909PM08683, IMPRESORA HP DESKJET 3050 VCRA-1002 COLOR NEGRA NO. DE INVENTARIO DSPM201909PM0812, SILLA SECRETARIAL RESPALDO ALTO NO. DE INVENTARIO DSPM201909PM0835. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. Análisis y aprobación en su caso de la baja lo solicitado por la coordinación de inspección y vigilancia, mediante oficio 655/12/2023 tratándose de moto italika color verde modelo 2019 no. de inventario m-07, moto italika color verde modelo 2019 no. de inventario m-08.

De no haber más participación, se somete a votación el segundo punto de bajas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUINIENTOS NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, DAR DE BAJA LO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, MEDIANTE OFICIO 655/12/2023 TRATÁNDOSE DE MOTO ITALIKA COLOR VERDE MODELO 2019 NO. DE INVENTARIO M-07, MOTO ITALIKA COLOR VERDE MODELO 2019 NO. DE INVENTARIO M-08. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Octavo punto del orden del día; asuntos generales.

Informe de Litigios;

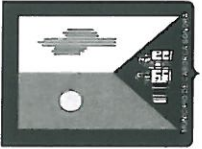
Se otorga el uso de la voz a la Síndico Municipal para el desahogo del presente. (Anexo 1)

Listado de Comerciantes para la solicitud a Telmex de la fibra óptica;

Se otorga el uso de la voz al regidor Ramón Antonio Preciado: mirando la necesidad de mejorar el internet debido a la mala calidad en toda la zona, yo he investigado con Telmex y existe fibra óptica en algunas zonas residenciales, pero en la zona comercial hablado de lo que es la avista Quiroz y mora, no existe. Vemos que hay mucho negocios y de momento la fibra óptica depende mucho de lo que es el crecimiento de un negocio para tener buen resultado del trabajo, sobre todo ahorita que vive del comercio electrónico, estamos viendo que el mercado se está moviendo, en el caso de ciertas áreas, pues es muy necesario tener mucha agilidad y rapidez para cargar archivos y de vender de manera electrónica, tenemos que actualizarnos y me quiero dar la tarea de hacer la solicitud y tener el apoyo por parte de cabildo.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: adelante, cuenta con todo el apoyo del Ayuntamiento y de este cabildo.-----

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

---Clausura de la sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Treinta y Seis de Cabildo, siendo las 10:05 horas del día martes 24 de enero del 2024, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.



[Handwritten signature in blue ink]

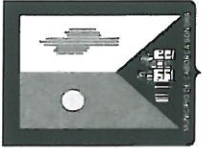
[Handwritten signature in blue ink]

12

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS

Apr 12

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

[Signature]

MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

[Signature]

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

[Signature]

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

[Signature]

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

[Signature]

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

[Signature]

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

[Signature]

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-

[Signature]

C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

[Signature]

C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ.-

[Signature]

C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

[Signature]

